

Plan Parcial del S.U.P.-E.2, (Ciudad Jardín), del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. José M.^a García de la Torre, en representación de Ibérica Osuna, S.A. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 5 de febrero de 1996.—El Alcalde. P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 29 de enero de 1996, sobre aprobación inicial de un Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el día 26 de enero de 1996 el Estudio de Detalle, redactado de oficio por el mismo, referido a la manzana determinada por la calle San Juan, calle Antonio María Claret, calle Olmo y calle innominada se somete a información pública, a efecto de alegaciones, por plazo de quince días. Podrán otorgarse licencias urbanísticas basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del presente Estudio de Detalle conforme a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 29 de enero de 1996.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 29 de enero de 1996, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 1 del P.G.O.U.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1996 y por la mayoría absoluta legal requerida, ACORDO aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 1 del P.G.O.U. que ha sido modificado como consecuencia asimismo de la modificación del P.G.O.U. en el sentido de haber alterado el área de dicho sector según acuerdo Pleno de 29 de diciembre de 1995. La presente aprobación queda condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU inicialmente aprobado.

Conforme al artículo 114 del RDL 1/1992 se somete dicha aprobación inicial a información pública por plazo de un mes, durante

el cual se pueden presentar alegaciones por los interesados en horas hábiles de oficinas.

En virtud de ello quedan suspendidas las licencias urbanísticas en dicha área mientras dure dicha tramitación, conforme determina el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 29 de enero de 1996.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 5 de enero de 1996, sobre las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20-12-1995, la modificación de las Normas Subsidiarias en Fuente de Cantos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente de Cantos, 5 de enero de 1996.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 26 de enero de 1996, sobre subasta de diversas parcelas del Polígono Industrial

OBJETO: Enajenación mediante pública subasta, al alza, de diversas parcelas del Polígono Industrial, patrimoniales de la Corporación, según detalles de superficies y linderos que figuran en el Pliego de Condiciones.

DESTINO: Edificación de industrias salvo las clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

TIPOS DE LICITACION: Para cada una de las parcelas, el tipo de licitación será el que se detalla seguidamente:

- Parcela 5: 11.546.361 ptas.
- Parcela 8: 10.919.832 ptas.
- Parcela 9: 15.730.176 ptas.